

CONSTANCIA: Manizales 09 de febrero de 2021. Paso a Despacho de la señora Juez el proceso ejecutivo promovido contra ANTONIO JOSE PEREZ MUÑOZ, para resolver sobre la solicitud de MEDIDAS.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
OFICIAL MAYOR



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	170014003002 2020-00417 00
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD.

No se accede a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, toda vez que similar petición le fue resuelta el, 12 de noviembre de 2020 cd. 2 y el pagador dio respuesta a la orden de embargo fls 9 al 13.

Cada una de los bienes objeto de solicitud de medida es inembargable conforme las prevenciones del código sustantivo del trabajo por tanto no es posible acceder a ordena el decreto más allá de los dispuesto en los artículos 154 y 344 de dicha codificación más aún cuando como en este caso, que no se trata de un crédito de alimentos ni de cooperativa.

NOTIFÍQUESE¹



M.G.V.

Firmado Por:

¹ Publicado por estado No. 026 fijado el 16 de febrero de 2021 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f32337605c4cf7e7e13216f353bacab25aff39b4dfb4122d42a0bc7bc730974c

Documento generado en 15/02/2021 02:52:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>